

quese esta resolución en forma legal a las partes.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Francisco García (rubricado).»

Y para que conste, cumpliendo lo ordenado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Valencia a 14 de diciembre de 1974.—El Secretario.—9.983-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FARRE CASTELLA, Antonio;—hijo de Fernando y de Pilar, natural de Artesa de Segre (Lérida), de veintiún años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montmany, número 52, principal, 2.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.027.)

PUIGGALI RODRIGUEZ, Jorge; hijo de Eduardo y de Laura, natural de Barcelona, de veintiún años, estatura 1,85 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Travesaria de Gracia, número 1; sujeto a expediente por haber faltado a con-

centración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.028.)

DE LAS PEÑAS GARCIA, Carlos; hijo de Juan Carlos y de Carmen, natural de Málaga; soltero, de veinticinco años, mecánico, vecindado en Málaga, estatura 1,69 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, boca normal, barba poblada; procesado en diligencias previas número 138/71; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—(3.029.)

CARMONA GUERRERO, Rafael; hijo de Manuel y de Alberta, natural de Granada, nacido el 7 de mayo de 1949, con domicilio en Granada, calle Virgencita, número 737, soltero, ojos, cabello y cejas castaño, nariz normal, estatura 1,63 metros, peso 58 kilos; procesado por presunto delito de desertión en causa número 184/74; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar número 2 de Cádiz.—(3.030.)

FIGUEIRIDO ALVAREZ, Ernestino; hijo de Angel y de Manuela, natural de Castrelo de Miño (Orense), de veintiún años, estatura 1,65 metros, domiciliado últimamente en Zurich; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.049.)

MUNOZ GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Mora de Rubielos, número 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; compa-

recerá en término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(3.042.)

Juzgados civiles

JIMENEZ PEREZ, Lucas; natural de Santa Eya (Córdoba), soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Ana, domiciliado últimamente en Aldaya (Valencia), calle Hermanos Lluna, número 10, 8.º; procesado por delito de raptó en causa número 213 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(3.026.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 421, de Gerona, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Diego Martínez López.—(3.036.)

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Miguel Vargas Heredia.—(3.031.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 337/68, Elías Franco Pulido.—(3.041.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 734/65, Rosa Fernández Martínez.—(3.022.)

El Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente judicial número 71 de 1972, José Antonio Díaz Sanz.—(3.023.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación a «Telecomunicación Electrónica y Conmutación, S. A.» (TECOSA), del suministro de 200 teleimpresores de página, con repuestos modulares e individuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace público que el suministro de 200 teleimpresores de página, con repuestos modulares e individuales, cuyo concurso público fué anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre de 1974, se ha adjudicado definitivamente a «Telecomunicación Electrónica y Conmutación, Sociedad Anónima» (TECOSA), por un importe total de treinta y nueve millones seiscientos ochenta mil (39.780.000) pesetas.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.—90.—A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública, y para su adjudicación a la baja al mejor postor, la realización de las siguientes obras:

1. Ampliación del abastecimiento de agua y estación depuradora de Lumbrales.

Presupuesto de contrata: 6.532.800 pesetas.

Fianza provisional: 130.656 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo E-1, categoría b).

2. Alumbrado público de La Fuente de San Esteban.

Presupuesto de contrata: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo I-1, categoría a).

3. Pavimentación en Sancti Spiritus.

Presupuesto de contrata: 5.350.000 pesetas.

Fianza provisional: 107.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo G-4, categoría b).

4. Pavimentaciones de Vitigudino.

Presupuesto de contrata: 5.090.498 pesetas.

Fianza provisional: 101.810 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación profesional exigida: Grupo G-4, categoría b).

5. Complejo deportivo municipal en Villarino de los Aires.

Presupuesto de contrata: 1.109.643 pesetas.

Fianza provisional: 102.193 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación profesional exigida: Grupos A-1 y 2, C-1 y 7, G-4 y 1 y K-8, categoría b).

6. Centro polideportivo de Ledrada.

Presupuesto de contrata: 1.937.041 pesetas.

Fianza provisional: 38.741 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Clasificación profesional exigida: Grupos E-1, C-2, 4, 6 y 7, y K-8, categoría a).

La fianza definitiva a constituir, en su caso, será del 4 por 100 del presupuesto de contrata, proviniéndose la iniciación de las obras en el mes de febrero de 1975.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión sita en la plaza del Caudillo, número 1, durante las horas hábiles de oficina, y terminando dicho plazo, a las catorce horas del último día de aquél; encontrándose de manifiesto en la referida Secretaría los expedientes de las obras relacionadas, en los que se incluyen los proyectos técnicos, así como los pliegos de condiciones técnicas, económicas y administrativas particulares, debiéndose ajustar el modelo de proposición al formato siguiente:

Don (se detallará la filiación completa del proponente, manifestando si se actúa por sí o en representación, y, en este caso, detallará debidamente la que ostente), con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución de la obra de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a realizar las obras dichas, objeto de esta proposición, con arreglo al proyecto, pliegos de condiciones y todos los documentos integrantes del expediente por la cantidad de pesetas (se reseñará la cifra en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá presentarse proposición económica independiente para cada una de las obras reseñadas anteriormente, y reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada y reseña del título de la obra a que se opta.

En otro sobre, y con iguales requisitos, se acompañarán: Documento nacional de identidad; resguardo justificativo de haberse consignado en la Caja General de Depósitos la fianza provisional señalada para licitar o aval bancario; documentación de la situación legal del contratista en el aspecto fiscal y de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; declaración de compatibilidad para licitar, de acuerdo con el Decreto de 28 de diciembre de 1967; carnet de Empresa con responsabilidad; calificación profesional, cuando tenga formalizados contratos con el Estado en cuantía superior a cinco millones de pesetas o licitar en esta convocatoria por cantidad superior a dicha cifra, y, en otro caso, declaración jurada de la no existencia por contratos vigentes por aquella cuantía en el momento de la licitación, y para las Empresas o Sociedades, se acreditará la compatibilidad para licitar, de conformidad con lo determinado en el Decreto-ley de 3 de mayo de 1955.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil de la Provincia, ante la Junta de Subastas de la Entidad, que se constituirá legalmente a las once horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta de los adjudica-

tarios, entre los que se prorrateará su importe.

Salamanca, 26 de diciembre de 1974.—El Gobernador civil.—11.204-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la venta de papel viejo.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 20 de enero de 1975, el papel viejo que se produzca durante el periodo de seis meses.

Los pliegos de condiciones, con las clases de papel, se facilitarán en las oficinas de información de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 7 de enero de 1975.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 100-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de aparatos y dispositivos sanitarios y útiles de laboratorio, con destino a la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna».

Se convoca concurso público número 13/74 para la adquisición de aparatos y dispositivos sanitarios y útiles de laboratorio para el servicio de Farmacia.

Los pliegos de condiciones generales, especiales y demás circunstancias de este concurso se hallan a disposición de cuantos industriales lo soliciten, al precio de 35 pesetas, en la Secretaría Técnica de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión (calle García Barbón, número 51) y en la Administración de la Residencia Sanitaria «Almirante Vierna» (calle Pizarro, número 22), pudiendo ser remitidos por correo previa recepción de su importe.

El plazo de presentación de las ofertas finaliza veinte días hábiles después de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las depositadas en las Oficinas Postales de Correos se computarán como fechas de presentación la consignada en el matasellos, según indica la condición tercera de las generales de este concurso.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios en cuantía proporcional a los suministros.

Vigo, 31 de diciembre de 1974.—El Director provincial.—184-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Centro de transformación de 2 por 500 KVA., en el aeropuerto de Lanzarote» a la Empresa «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 30 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra

«Centro de transformación de 2 por 500 KVA., en el aeropuerto de Lanzarote» a la Empresa «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.», en la cantidad de 4.368.637 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza.—136-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Prolongación de galería visitable en el aeropuerto de Las Palmas» a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 30 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Prolongación de galería visitable en el aeropuerto de Las Palmas» a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 10.435.057 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza.—137-A.

Resolución de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de diversas prendas a las Empresas «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», y «Juan Rojas, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 23 de diciembre de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «38.214 pares de botas de tropa» y «23.430 jerseys de tropa» a las Empresas «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.», y «Juan Rojas, S. A.», en la cantidad de 20.329.848 y 5.599.770 pesetas, respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El General-Director, Ignacio Alfaro Arregui.—139-A.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de diversas prendas a las Empresas «Manufacturas Toledo, S. A.», y «Serman, S. L.».

Este Ministerio, con fecha 31 de diciembre de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «465 cazadoras de vuelo, 1.219 trajes de vuelo y 1.215 chaquetones especialistas» a la Empresa «Manufacturas Toledo, Sociedad Anónima», y «7.815 monos especialistas» a la Empresa «Serman, S. L.», en la cantidad de 7.239.525 y 7.799.370 pesetas, respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El General-Director, Ignacio Alfaro Arregui.—140-A.

Resolución del Servicio de Transmisiones por la que se hace público haber sido adjudicado el «Suministro de cinco equipos "Tacan" de a bordo, con sus accesorios y servicios correspondientes» a la casa «Assil, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 31 de diciembre de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente el «Suministro de cinco equipos "Tacan" de a bordo con sus accesorios y servicios correspondientes», a la casa «Assil, S. A.», en la cantidad de 8.988.033 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento. Madrid, 2 de enero de 1975.—El General, Jefe del Servicio de Transmisiones del Aire, Rafael Simón García.—141-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se convoca concurso para contratar el estudio sobre la construcción de un Pabellón de Enfermos Agudos en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1974, se anuncia concurso público cuyo objeto consiste en el estudio de necesidades, propuesta de planificación y redacción de un proyecto de Pabellón de Enfermos Agudos en el Hospital Psiquiátrico Provincial, que comprende el control de la ejecución de las obras y puesta en marcha del servicio. El estudio está dividido en tres fases.

El presente concurso tiene lugar sin sujeción a tipo de licitación, conforme el artículo 23, c), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Para determinar la preferencia se tendrán en cuenta las circunstancias que se especifican en la condición tercera del pliego de condiciones.

El plazo del contrato para la prestación del estudio de la primera fase será de un mes a partir de la adjudicación, y las prestaciones restantes dentro del plazo de doce meses, dividido en dos etapas: una de cuatro meses para la redacción de los estudios, proyectos y licitación, y otra de ocho meses para la ejecución de las obras y puesta en marcha del servicio.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas provinciales durante las horas de oficina.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el estudio sobre construcción de un Pabellón de Enfermos Agudos en el Hospital Psiquiátrico Provincial. El lugar de presentación será la Secretaría General de la Diputación, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Gerona, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha,

para contratar la redacción de un estudio sobre la construcción y puesta en marcha de un Pabellón de Enfermos Agudos en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

b) Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

c) Propone como precio de (en letra y número).

d) Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos se celebrará en el Palacio de la Diputación Provincial de Gerona, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de plicas.

Gerona, 3 de enero de 1975.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—101-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de un sistema espectrofotométrico para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Transfusiones de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso público para el suministro de un sistema espectrofotométrico para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Transfusiones de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por la Diputación Provincial de Madrid, y que se hallan expuestos en la Sección de Fomento de dicha Corporación y en la Secretaría General Delegada de la indicada Ciudad Sanitaria.

Precio tipo: 641.130 pesetas.

Plazo de suministro: Tres meses, a partir de la fecha de la resolución del contrato.

Garantía provisional: 12.822 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de plicas.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuestos a regir en el concurso de suministro de un sistema espectrofotométrico para el Laboratorio de Análisis Clínicos y Transfusiones de

la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», se compromete a tomar a su cargo el mismo, por un precio de pesetas (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Secretario general interino.—91-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalaciones deportivas en las localidades que se indican.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 298, de fecha 31 de diciembre de 1974, publica anuncio de concurso-subasta para la ejecución de las obras de instalaciones deportivas en las localidades y por los importes que se indican:

	Pesetas
1. Medina del Campo	15.215.987
2. Tordesillas	9.421.830
3. Iscar	11.055.141
4. Laguna de Duero	6.612.394
5. Nava del Rey	6.612.394
6. Olmedo	6.612.394
7. Peñafiel	9.689.142
8. Tudela de Duero	6.612.394
9. Por la totalidad de las obras.	71.831.678

Podrán presentarse proposiciones separadas para cada una de dichas obras, así como para la totalidad de las mismas.

Fianza provisional: 2 por 100.

Fianza definitiva: 4 por 100.

Plazo de ejecución: Ocho meses, pero las piscinas e instalaciones complementarias deberán estar terminadas y entregadas provisionalmente, para su entrada en funcionamiento, antes del día 1 de julio de 1975.

Los proyectos, Memorias y pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría General, de nueve a trece horas, y plazo de presentación de proposiciones, siendo éste de diez días para la primera obra, once para la segunda y así sucesivamente, a partir de la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de instalaciones deportivas de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores al régimen obligatorio de Seguros Sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros

por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

Valladolid de de 197...
(Firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 31 de diciembre de 1974.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—84-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemés (Valencia) por la que se anuncia nueva subasta para contratar las obras de construcción de una piscina.

El muy ilustre Ayuntamiento de Algemés, en acuerdo del Pleno de 30 de diciembre de 1974, acordó sacar nuevamente a subasta la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una piscina, cuyo contenido es el siguiente:

Objeto: Es la construcción de la piscina según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Antonio Peris Barberá, cuyo presupuesto ha sido actualizado y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 30 de diciembre de 1974, siendo el tipo de licitación el de 8.363.263 pesetas. Dicho precio lleva incluido además la instalación de duchas exteriores y pediluvios, y cuatro escaleras más de las previstas en el proyecto.

Forma de contratación: Es la de pública subasta, a la baja.

Duración del contrato: Las obras se iniciarán antes del 31 de enero de 1975 y su plazo de ejecución máximo es el de seis meses. Las obras se abonarán previa certificación del facultativo Director y su aprobación por el Ayuntamiento.

Expediente: El expediente y los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas podrán examinarse en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de exposición al público del presente anuncio, en horas de oficinas.

Garantía provisional: Será de 159.000 pesetas y se constituirá en metálico.

Garantía definitiva: Será la resultante de aplicar los tipos máximos comprendidos en el artículo 38 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al precio de la adjudicación de la subasta.

Presentación de plicas: Se efectuará en el Registro de Entradas de las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de exposición al público del presente anuncio, y que finalizará a las diecisiete horas del décimo día de exposición al público del último anuncio que se publique bien en el «Boletín Oficial del Estado» o bien en el «Boletín Oficial» de la provincia, al amparo de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por exigencias de la Delegación de Educación Física y Deportes.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente en que finalice el plazo de exposición al público.

Abono de las obras: Se pagarán con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en 13 de noviembre de 1974.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), en (nombre propio o en representación de otra persona, en cuyo caso acompañará poderes bastanteados), domiciliado en, con documento nacional de identidad número, ante el Ayuntamiento de Algemés comparece y manifiesta: Que enterado del anuncio de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Algemés para la construcción de la piscina municipal concurre a la misma, comprometiéndose a ejecutar las obras del proyecto técnico con sujeción estricta al mismo, al pliego de condiciones facultativas que en

el mismo figura y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de la Comisión Permanente de 5 de febrero de 1974, que rigen en la contratación, por el precio de (en letra mayúscula) pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

Se acompañarán los siguientes documentos: Declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que establecen los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, compromiso de cumplimiento de las normas laborales vigentes y de la legislación protectora de la industria nacional, carnet sindical de Empresa con responsabilidad y documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.
Algemés, 30 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Vicente Revert Domingo.—125-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar de Monte Rey (Cuenca) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de elevación de agua potable desde pozo existente a depósito regulador y electrificación correspondiente.

Transcurrido el período de exposición al público del proyecto técnico revisado por el Perito industrial don Luis Gómez Granados, por el presente se anuncia la subasta para contratar las obras de elevación de agua potable desde pozo existente a depósito regulador y electrificación correspondiente, con presupuesto total de un millón doscientas cincuenta y una mil setecientos noventa y una pesetas, con sesenta y tres céntimos (1.251.791,63 pesetas), bajo las siguientes condiciones:

1.º Los licitadores deberán constituir, en metálico, la garantía provisional de 37.553 pesetas. El que resulte adjudicatario deberá convertir luego la fianza en definitiva, incrementándola hasta 75.106 pesetas, en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos a disposición de este Ayuntamiento.

2.º El plazo de ejecución de la obra será de cinco meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas. El plazo de garantía será de un año.

3.º Los pliegos de proposiciones se admitirán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas del día anterior al en que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliego de condiciones de la misma.

4.º La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, y como Vocales, dos Concejales de esta Corporación, a las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa acordará la adjudicación provisional que procediere, sin perjuicio de la adjudicación definitiva que posteriormente deberá resolver la Corporación Municipal.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta al octavo día hábil siguiente al de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con iguales condiciones y requisitos que la primera. Si ésta segunda subasta quedase desierta, se celebrará una tercera, al octavo día hábil siguiente a la celebración de la segunda, en las mismas condiciones y requisitos que las anteriores.

5.º **Modelo de proposición:** Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por

el Ayuntamiento de Almodóvar de Monte Rey, al objeto de contratar las obras de elevación de agua potable desde pozo existente a depósito regulador y electrificación correspondiente, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almodóvar de Monte Rey, 4 de enero de 1975.—El Alcalde.—156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación de la calle Aritjols, entre las de Argullós y Flordeneu.

Se anuncia concurso de las obras de pavimentación de la calle Aritjols, entre las de Argullós y Flordeneu, por el tipo de 5.101.278 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de cinco meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de infraestructura complementaria de Barrios.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 90.128 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.045 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso de las obras de pavimentación de la calle Aritjols, entre las de Argullós y Flordeneu, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas, de la Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 17 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo

Resolución del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una vivienda por demolición de la misma para ensanche de la calle José Antonio, de esta localidad.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se convoca subasta para contratar la adjudicación de las obras de construcción de una vivienda en la calle José Antonio, de este pueblo.

Tipo: 710.320,37 pesetas.

Plazo: Seis meses para la ejecución de la obra a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y 12 meses de garantía.

Fianza provisional: 21.309 pesetas.

Fianza definitiva: Será el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas en la Secretaría Municipal hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Modelo de proposición

Don que habita en calle, con documento nacional de identidad, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de una vivienda en la calle José Antonio, de esta localidad, se comprometo a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil en que se cumplan también veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

El proyecto, planos, Memoria, pliego de condiciones y cuantos documentos o circunstancias interese conocer a los licitadores, pueden ser examinados en la oficina municipal durante el plazo de licitación.

Becerril de la Sierra, 2 de enero de 1975.—El Alcalde.—92-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reposición de pavimento en varias calles.

De conformidad con lo acordado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre próximo pasado, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto de contrato: Ejecución de las obras de reposición de pavimento en varias calles de Calviá conforme al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

2.º Tipo de licitación: 581.616 pesetas, a la baja.

3.º Plazos: Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de dos meses.

4.º Características y pliegos de condiciones: El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve treinta a las trece treinta horas.

5.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, la suma de 11.632 pesetas.

6.º Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7.º Modelo de proposición: Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de reposición de pavimento en varias calles de Calviá anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido en

d) Acompaña documentos acreditativos de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º Bastanteo de poderes: Cuando el contratista otorgue representación a otras personas se aportará el correspondiente poder bastanteado por el señor Secretario, de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de reposición de pavimento en varias calles de Calviá».

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 5 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Nicolás Morell Cotoner.—95-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capellades (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de «Segunda fase A de la pista polideportiva».

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 y 31 de octubre y 21 y 15 de noviembre últimos, respectivamente, referida a la obra «Segunda fase A de la pista polideportiva», se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones y tipo de licitación de 898.680 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del veintiún día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su presentación en Secretaría durante los veinte días anteriores al de apertura.

Capellades, 3 de enero de 1975.—El Alcalde, Antonio Llopert Rafols.—151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno con destino a fines propios de la competencia municipal.

Se anuncia concurso para la adquisición por el mismo de un terreno en este término municipal de una superficie mínima de cinco hectáreas, y en el que sea des-

criptible un círculo de 150 metros de diámetro, ubicado dentro de los siguientes linderos: Sur-Poniente, carretera C-246, linde de la finca de don Jaime Alvarado («Hotel Rey Don Jaime»), calle septentrional de la urbanización «Apartamentos Paraíso», límite plan parcial Bellamar (paralelo a unos 40 metros del paseo de Can Solé), hasta el paseo Bellavista; Norte-Oriente, desde paseo Bellavista, calle sin nombre, paralela al paseo Bellavista, paseo Bellavista, límite urbanización «Montemar» sobre cantera de «Cubiertas y Tejados, S. A.», linde de la finca «Cal Ferret», propiedad de la Parroquia-Ayuntamiento y hasta carretera C-246, para ser destinado a fines propios de la competencia municipal.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso para la compra del solar antes mencionado cuyo precio no podrá exceder de 135 pesetas el metro cuadrado y el importe total de la venta no podrá rebasar en ningún caso la cantidad de 22.000.000 de pesetas, siendo la forma de pago la que determina la cláusula 15 del meritado pliego de condiciones, el cual está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional es de 110.000 pesetas y la definitiva de 220.000 pesetas.

Presentación de proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de) vecino de con domicilio en, provisto de documentos nacionales de identidad número, expedido en con fecha, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, que acepta, acude al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castelldefels para la adquisición de terrenos con destino a fines propios de la competencia municipal, ofreciendo la venta de una finca de su pertenencia, situada dentro del perímetro y linderos señalados, por el precio de (en letra) pesetas el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 19 de diciembre de 1974. El Alcalde, José Barberán Albiac.—148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de Escuelas nacionales.

Se anuncia concurso para la adquisición por el mismo de un terreno de una superficie mínima de 5.000 metros cuadrados, con una longitud mínima de 80 metros, y en el que se pueda describir un círculo de un radio mínimo de 40 metros, ubicado en esta villa y que sea colindante con la parcela 165 del polígono número 1 del Catastro Rústico del término municipal, para ser destinado a la construcción de Escuelas nacionales.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso para la compra del terreno antes mencionado, cuyo precio no podrá exceder de 1.000 pesetas el metro cuadrado y el importe total de la venta no podrá rebasar en ningún caso la cantidad de 10.000.000 de pesetas, siendo la forma de pago la que determina la cláusula 15 del meritado pliego de condiciones, el cual está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La garantía provisional es de 50.000 pesetas y la definitiva de 100.000 pesetas.

Presentación de proposiciones en el Registro General del Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de) vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, que acepta, acude al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castelldefels para la adquisición de un terreno destinado a la construcción de Escuelas nacionales, ofreciendo la venta de una finca de su pertenencia, situada dentro del perímetro señalado, por el precio de (en letra) pesetas el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 19 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Barberán Albiao.—149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios y prevista la oportuna consignación para el gasto, el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza convoca la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta población, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero don José García León.

Duración de las obras: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Tipo de tasación: Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte (2.844.920) pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional de 60.000 pesetas definitiva la que resulte de aplicar los porcentajes señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el mismo sobre que contenga la proposición los licitadores incluirán declaración jurada, en la que se haga constar no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes citado, carnet de Empresa con responsabilidad y carta de pago acreditativa de constitución de la fianza provisional.

En caso de licitar en nombre de tercero, se acreditará la representación mediante poder notarial debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado ejerciente en Cieza.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen con motivo de esta subasta.

Documentación: El expediente, proyecto técnico y pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Se-

cretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta el momento de cerrarse el plazo de la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, que acredita con la oportuna escritura de mandato declarada bastante); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones que rigen la subasta para contratación de las obras de pavimentación de varias calles de Cieza, los cuales acepta en su integridad, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto y a dichos pliegos, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Cieza, 18 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Lucas Navarro.—176-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras.

1.º **Objeto:** Celebración de concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras, en Ciudad Real.

2.º **Elementos personales de trabajo:** El concesionario se hará cargo del personal adscrito a este servicio municipal, y contratará al que considere idóneo y suficiente para atender a los trabajos propios del mismo.

3.º **Elementos materiales:** El Ayuntamiento entregará aquellos elementos materiales que actualmente estuvieran en servicio, y el concesionario dotará el número necesario de vehículos nuevos adecuados al transporte.

4.º **Garantía provisional:** Todos los licitadores estarán obligados a prestar la garantía provisional de 25.000 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva se formalizará por el concesionario según los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de pliegos:** Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La Mesa del concurso se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad, en nombre propio o en representación de, que acredita mediante poder debidamente bastantado (táchese lo que no interese), conforme con el pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso para la concesión del servicio de recogida de basuras de Ciudad Real, cuya licitación ha sido convocada por el excelentísimo Ayuntamiento, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, ofrece tomar a su cargo y prestar dicho servicio, según las siguientes especificaciones.

1. El modo de prestar el servicio será como sigue: (detállese con la extensión necesaria).

2. El plazo por el que se me otorgue la concesión será de años.

3. La retribución económica que deberá pagar el excelentísimo Ayuntamiento al concesionario será de pesetas anuales.

4. La subvención que el concesionario entregará al Ayuntamiento por tonelada métrica de basura será de pesetas.

(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1974.—99-A.

Resolución del Ayuntamiento de Coca (Segovia) referente a la subasta de resinas.

Habiéndose apreciado error en el anuncio de subasta de resinas de este Ayuntamiento, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre próximo pasado, se advierte que la celebración de la antedicha subasta será el día 28 del corriente mes de enero, admitiéndose las plicas hasta las trece treinta horas del día 27 de dicho mes, permaneciendo inalterado en todo lo demás.

Coca, 7 de enero de 1975.—El Alcalde, Leónides González.—211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia) referente al concurso-subasta del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta villa y barrios anexos.

Este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta villa y barrios anexos.

Tipo: 3.450.000 pesetas, a la baja, en la fase de subasta.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1979, y serán repercutibles en el precio anual de adjudicación el mayor gasto que implique al adjudicatario los aumentos de precios o salarios de carácter oficial que sean establecidos y el mayor gasto que se produzca por el aumento demográfico de la población. En todo caso, y con relación a estas repercusiones, la Corporación Municipal se reserva el derecho de interesar las debidas aclaraciones del adjudicatario y de investigar lo que estime procedente.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las trece horas.

Los pliegos habrán de ser dos, ambos cerrados. Y la inscripción general de uno y otro se titularán: «Referencias», para el que contenga una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de servicios realizados con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija este pliego, y cualesquiera otras que el proponente considere oportunas, todo con los pertinentes documentos acreditativos, y «Oferta económica», para el que incluya la proposición con arreglo al modelo que consta al final de este pliego, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Garantía provisional: 52.250 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 por el primer millón de pesetas de adjudicación, y para el exceso se aplicarán el 3 por 100, por la cantidad que supere el millón de pesetas, y con la garantía complementaria que proceda, según el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la celebración del concurso-subasta. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado». A las propuestas se acompañará declaración de no hallarse comprendido el licitador en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad legal y la carta de pago de la garantía provisional.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres «Referencias» se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Previos los trámites previstos para el concurso y el pliego de condiciones, el Pleno seleccionará discrecionalmente los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los sobres «Oferta económica», que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El pago del servicio se hará con cargo a crédito consignado en el presupuesto ordinario.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 306, de fecha 27 de diciembre actual, se publica este mismo anuncio del concurso subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, alta en el Impuesto Industrial Licencia Fiscal, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece realizar el servicio de recogida domiciliar de basuras de Cuart de Poblet, por el precio anual de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las condiciones contenidas en dicho pliego, si le fuere adjudicado el concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuart de Poblet, 30 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Fernando Chiner Juan. 181-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esparraguera (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de nueva iluminación de la CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, en su travesía por esta villa, entre los kilómetros 585,400 y 587,450.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta, la ejecución de obra de nueva iluminación de la CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, en su travesía por esta villa, entre los kilómetros 585,400 y 587,450.

El tipo de licitación es de 5.545.259,28 pesetas, a la baja.

Las obras deberán empezar, como máximo, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva, y deberán estar terminadas antes del 30 de junio del actual año de 1975.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de ochenta mil novecientos setenta y una (80.971) pesetas.

La garantía definitiva será el 3 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados.

En el anverso de cada sobre figurará la inscripción siguiente: «Proposición para el concurso-subasta de las obras de

nueva iluminación de la CN-II, en su travesía por Esparraguera, entre los kilómetros 585,400 y 587,450.

El primer sobre tendrá además la inscripción «Referencias», y se incluirán los siguientes documentos:

1.º Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente, bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

a) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, la maquinaria y en general todos los elementos que el adjudicatario va a dedicar a la ejecución de estas obras, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de las obras a realizar.

b) Referencias detalladas de la capacidad económica de la Empresa constructora y de las obras análogas ejecutadas a plena satisfacción del Organismo público contratante.

2.º Resguardo de garantía provisional.

3.º Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5.º Recibo de contribución.

6.º Poder notarial si el licitador obra en poder de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.º Llevar diez años, como mínimo, constituida en Empresa de las construcciones de iluminación.

9.º Escrito en el que la Empresa se comprometa a destinar a pie de obra un Encargado, un Oficial y un Ayudante, además de un Técnico titular que conste en nómina de la Empresa, el cual estará en contacto con los Técnicos municipales.

10. Escrito de haber ejecutado obras similares por un volumen de 10.000.000 de pesetas, como mínimo, en los dos últimos años, en Ayuntamientos u Organismos oficiales, que deberá relacionar, y justificante de haberlos ejecutado a satisfacción de los Técnicos del Organismo.

El segundo sobre llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá la proposición con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce, a partir del siguiente día hábil al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior hábil al de la apertura de las pliegos del primer período.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido

en el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de nueva iluminación de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera, en su travesía por Esparraguera, entre los kilómetros 585,400 y 587,450, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Esparraguera, 4 de enero de 1975.—El Alcalde, Ignacio Oleart Comellas.—152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinación que se indica:

Con arreglo a tasación del ICONA, al pliego de condiciones de 1953 y al económico-administrativo del Ayuntamiento, se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinación de 124.613 pinos a vida, segunda entalladura, en los montes «El Pinar», «Costalago» y «Las Espinadas», bajo la tasación de 3.115.325 pesetas y precio índice del 125 por 100.

La fianza provisional será de 62.306 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según modelo adjunto, certificado de industrial resinero; resguardo de fianza y demás documentos, se hará en horas de oficina hasta las trece del día laborable anterior a la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del undécimo hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si quedare desierta, la segunda subasta se celebrará a la misma hora, transcurridos diez días hábiles.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, industrial resinero número, con documento nacional de identidad número, se comprometo a realizar el aprovechamiento de resinación en los montes «El Pinar», «Costalago» y «Las Espinadas», de Hontoria del Pinar, en 1975, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, y con sujeción a los pliegos de condiciones del ICONA y Ayuntamiento, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Hontoria del Pinar, 2 de enero de 1975. El Alcalde.—172-C.

Resolución del Ayuntamiento de Horta de San Juan (Tarragona) por la que se anuncia subasta de maderas.

A las once horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, ante un representante del Servicio Provincial del ICONA de Tarragona y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, la subasta relativa a la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «El Puerto», número 6 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia de Tarragona, propiedad de este Municipio, correspondiente al año forestal de 1974-75, que se detalla a continuación:

Número de pinos: 4.720 laricios y 36 silvestres. En total 4.756.

Volumen: 2.040,21 metros cúbicos de madera en pie y con corteza.

Pérdida por descortezamiento: Veinticinco por ciento.

Precio de tasación: 2.091.215 pesetas.

Precio índice: 2.614.019 pesetas.

Duración del contrato: Hasta el 30 de septiembre de 1975.

Tal subasta y aprovechamiento se adjudicará y ejecutará ajustándose al pliego de condiciones facultativas que rige en todo el territorio del Servicio Provincial del ICONA de Tarragona, publicado en el «Boletín Oficial» de la misma provincia, número 137, de fecha 11 de junio de 1959, Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, al vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y al pliego de condiciones económico-administrativas establecido por este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Caja Municipal el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, y presentar en la Mesa en el acto de la subasta el último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, como madereros, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, al señalado para la subasta, durante las horas de oficina, debidamente reintegradas con póliza del Estado, de seis pesetas, sello municipal de 25 pesetas, y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas, con arreglo al modelo de proposición que más adelante se indica.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo legal, con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

El que resulte adjudicatario del citado aprovechamiento vendrá obligado a la recogida y acopio, en montones, de los despojos de corta, al mismo tiempo que el apeo, troceando las copas gruesas de difícil desplazamiento, todo ello conforme a las instrucciones del personal del Servicio del ICONA. Su incumplimiento dará lugar a las correspondientes sanciones y a su ejecución por administración con cargo a la fianza depositada.

En caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número por sí mismo (o en representación de lo cual acredita con el documento notarial correspondiente, que exhibirá en el momento oportuno), como industrial maderero, lo cual justifica mediante el último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y con carnet de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a realizar en el monte «El Puerto», número 6 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Tarragona, de la pertenencia del Ayuntamiento de Horta de San Juan, hace constar que acepta expresamente todas las condiciones establecidas por el propio Ayuntamiento, y ofrece por el remate de la misma la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Horta de San Juan, fecha y firma del proponente.)

Horta de San Juan, 3 de enero de 1975. El Alcalde, Carlos Bel Espinós.—160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila) por la que se anuncia subasta del fruto de resina.

Al día siguiente hábil después de transcurridos diez hábiles, también a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas: Lote único de 80.608 pinos de resinación a vida, en cuarta entalladura, marcados en los montes números 70, 71, 72, 74, 75 y 129, comprendido en el grupo B durante el año forestal 1974-75.

Precio de tasación: Base, 2.176.200 pesetas; precio índice, 2.720.250 pesetas.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva; el 15 por 100 con destino a la cuenta de mejoras de los montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia de ICONA de Avila, y el 35 por 100 restante, dentro de la primera decena del mes de julio de 1975.

Examen del expediente: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días, de diez a trece horas.

Fianza provisional: El 3 por 100 del precio de la tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura de ICONA de Avila el importe de los gastos de señalamiento y tasas.

Segunda subasta: De quedar desierta la presente subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil, transcurridos que sean cinco hábiles, también a contar del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1975, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de 80.608 pinos de resinación a vida en los montes números 70, 71, 72, 74, 75 y 129, del Catálogo, pertenecientes a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, para la campaña del año forestal de 1974-75, se comprometo a ejecutar la resinación de los expresados pinos, con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por el precio de pesetas (en letra), y al efecto ha constituido el depósito provisional del 3 por 100 del precio base, según acredita con la correspondiente carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 31 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—94-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar el aprovechamiento de espartos.

Es objeto de esta subasta la contratación del aprovechamiento de espartos existentes en estos montes municipales, para la campaña forestal 1974-75, en los lotes números 1 al 14, con un aprovechamiento de 28.200 quintales métricos. Precio base: 525.000 pesetas, e índice de 656.250 pesetas.

Serán de aplicación las siguientes condiciones:

1.ª Los pagos los verificarán los adjudicatarios de conformidad con el pliego de condiciones del aprovechamiento.

2.ª En Secretaría General se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos de esta subasta.

3.ª La garantía provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del remate.

4.ª El modelo de proposición, al final se inserta.

5.ª El plazo para presentar proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en unión de los documentos consignados en el pliego de condiciones, durante las horas hábiles de oficina, en Secretaría General.

6.ª Al siguiente día hábil de haber concluido el plazo anterior, a las doce horas, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas.

7.ª Se han cumplido los requisitos determinados en el artículo 25, apartados 2 y 3 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio, o en representación de), vecino de provincia de con documento nacional de identidad número y domiciliado en enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, inserto en el «Boletín Oficial», para la subasta del aprovechamiento de espartos existentes en los montes municipales, para la campaña forestal 1974-75, ofrece por la adjudicación del citado aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas.

Al propio tiempo declara no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta, conociendo el pliego de condiciones y obligándose a su estricto cumplimiento.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Jumilla, 2 de enero de 1975.—El Alcalde, Lorenzo Ortega Jiménez.—115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de piensos.

Objeto: Subasta de suministro de piensos (paja, cebada y avena) que durante el plazo de un año se precise para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón del Cuerpo de Policía Municipal.

Tipo: 4.50 pesetas el kilogramo de paja y 10,50 pesetas el kilogramo de cebada o avena.

Plazos: La duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 29.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de piensos (paja, cebada y avena) que durante el plazo de un año se precise para la alimentación del ganado existente en el Servicio de Limpiezas y Escuadrón del Cuerpo de Policía Municipal, se comprometo a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de pesetas el kilogramo de paja, pesetas el kilogramo de cebada y pesetas el kilogramo de avena.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—88-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de San Valeriano.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de San Valeriano.

Tipo: 2.419.330 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 41.290 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de San Valeriano, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 120 sepulturas de segunda clase en el Cementerio Civil.

Objeto: Concurso de obras de construcción de 120 sepulturas de segunda clase en el Cementerio Civil.

Tipo: 1.966.802 pesetas.

Plazos: El de ejecución será propuesto por los licitadores en días hábiles, y el de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 34.503 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de construcción de 120 sepulturas de segunda clase en el Cementerio Civil, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—135-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Eugenio.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Eugenio.

Tipo: 1.612.004 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución, y de garantía dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 29.181 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Eugenio, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de días hábiles.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—133-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Francisco Suárez.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Francisco Suárez.

Tipo: 1.751.867 pesetas.

Plazos: De ejecución, dos meses, y de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 31.279 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Francisco Suárez, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja de por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—129-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Enrique I.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle de Enrique I.

Tipo: 504.611 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.093 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Enrique I, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento res-

pecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma *del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—131-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle Cañaveral, entre las de Carlos Merino y San Benito.

Objeto: Concurso de obras de urbanización de la calle Cañaveral, entre las de Carlos Merino y San Benito.

Tipo: 1.464.781 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.972 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle Cañaveral, entre las de Carlos Merino y San Benito, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de días hábiles.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de enero de 1974.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—132-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matabuena (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento a los barrios de Matamala y Cañicosa, de este Ayuntamiento.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte igualmente hábiles, a partir del siguiente tam-

bién hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar la apertura de plicas para la subasta de obras de saneamiento a los barrios de Matamala y Cañicosa, de este Ayuntamiento, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dando fe de ella el Secretario.

El tipo de licitación es de 1.887.926 pesetas, a la baja.

La garantía provisional se fija en 55.000 pesetas y la definitiva en el 5 por 100 del total importe del remate.

Las plicas, ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán ser presentadas en Secretaría Municipal, todos los días laborables, de ocho a catorce horas, hasta el anterior al de apertura a las doce horas, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre (seis pesetas) y póliza de la MUNPAL de 25 pesetas en sobre cerrado, lacrado o no, a satisfacción del licitador, en cuyo anverso se consignará «Proposición para optar a la subasta de las obras de saneamiento a Matamala y Cañicosa», fecha y firma.

En sobre aparte se contendrá: Declaración jurada conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, Carta de pago de la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, licencia fiscal, documento nacional de identidad y justificante de estar al corriente en el pago de cuotas a la Seguridad Social, y en el anverso del mismo se consignará: «Documentación para optar a la subasta de obras de saneamiento a Matamala y Cañicosa», fecha y firma.

Los planos, proyectos, presupuesto, Memoria, pliegos de condiciones, etc., están de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa.

El contratista cobrará del Ayuntamiento por certificación de obra ejecutada, y estará obligado al cumplimiento de las Leyes de trabajo y legislación social, siendo de su cuenta los gastos de anuncios, reintegros y demás inherentes.

En lo no previsto se estará al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones, así como a la demás legislación inherente.

Si esta subasta resultare desierta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, bajo las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don vecino de, provisto de documento nacional de identidad número en nombre de, profesión, enterado del anuncio fijado al público en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y vistos los pliegos de condiciones, planos, proyecto, y presupuesto de saneamiento a los barrios de Matamala y Cañicosa, de este pueblo de Matabuena, se comprometo a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de pesetas (en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Matabuena, 31 de diciembre de 1974.—El Alcalde, José Luis Gómez Martín.—171-C.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada, aceras y jardinería en las calles comprendidas en la llamada «Urbanización Cónsur».

Objeto: Pavimentación de calzada, aceras y jardinería en las calles comprendidas en la llamada «Urbanización Cónsur».

Tipo de licitación: 4.512.415 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 72.686 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en número, y con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... en nombre propio (o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «.....», se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 6 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se indica.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA de Burgos y en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, a los veintidós días hábiles, contados a partir desde el siguiente, también hábil, en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, con la asistencia de un funcionario del Servicio Provincial del ICONA y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la celebración de la subasta del aprovechamiento de resinas de la campaña 1975, del monte número 246 del Catálogo, denominado «Guereado y Abejón», propiedad de este Ayuntamiento y otros, con 32.388 pinos resinables, primera y segunda entalladura, y bajo el tipo de tasación de setecientas cuarenta y cuatro mil novecientas veinticuatro (744.924) pesetas.

Admisión de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles desde el siguiente del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Fianza: La fianza provisional ascenderá al 5 por 100 del tipo de tasación, siendo del 6 por 100 del tipo de adjudicación la fianza definitiva.

Pliego de condiciones: Regirá el pliego de condiciones publicado por el Distrito Forestal para el año 1953 y demás condiciones u observaciones posteriores, así como las condiciones económicas aprobadas por este Ayuntamiento.

Los industriales licitadores se hallan obligados a presentar con su proposición

el certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autorice el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por cualquier Servicio Provincial de ICONA, o testimonio notarial del mismo; declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la carta de pago de haber constituido la fianza provisional.

Formalidades: Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por medio de persona autorizada con poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastante por la autoridad competente al efecto.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de las licencias, honorarios de contrato, derechos reales, anuncios, reintegros, etc.

Las plicas o proposiciones, debidamente reintegradas y con sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas, deberán ajustarse al siguiente:

Modelo oficial

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de de 19, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con poder notarial), en posesión del certificado profesional para adquirir aprovechamientos forestales, que autoriza el ejercicio de la actividad de resinas, expedido por el Servicio Provincial de ICONA de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1975, para el año forestal de 1975, se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo el mismo por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palacios de la Sierra, 31 de enero de 1974.—El Alcalde accidental, Casimiro Llorente.—153-A.

Resolución del Ayuntamiento de Portillo (Valladolid) por la que se anuncian subastas de resinas.

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de enero en curso, y haciendo uso excepcionalmente de la reducción de plazos señalados en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación municipal, se anuncian al público las subastas de productos resinosos en los montes municipales que se expresan:

Monte «Arenas», cuarta entalladura, clase C, pinos a vida, 23.436, sistema ácido. Tipo de licitación, 1.189.000 pesetas. Primera subasta y apertura de plicas a las doce horas del día 1-2-75.

Garantía provisional de 35.670 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Monte «Corbejón y Quemados», entalladura tercera. Clase C, pinos a vida, 21.007, pinos a muerte, 1.837, sistema ácido. Tipo de licitación, 1.277.235 pesetas. Primera subasta a las doce horas del día 4-2-75.

Garantía provisional de 38.317 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Monte «Tamarizo Nuevo», entalladura tercera. Clase D, pinos a vida, 9.068, sistema ácido. Tipo de licitación, 538.825 pesetas. Primera subasta y apertura de plicas a las doce horas del día 5-2-75.

Garantía provisional de 16.105 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas hasta las trece horas día anterior hábil al señalado para su apertura, en horas hábiles y oficina de Secretaría Municipal.

Segundas subastas, undécimo día hábil siguiente a las primeras desiertas.

Expedientes, pliegos y documentación a disposición de licitadores en Secretaría Municipal.

Proposiciones: Según siguiente modelo:

Don....., en representación propia, o de, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por el aprovechamiento de resinas del monte, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento la cantidad de pesetas céntimos (consignar la cantidad en letra y cifras); se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra y en cifra); lugar donde se constituyó la garantía, en concepto de garantía provisional, para optar a esta subasta.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

El sobre que contenga la proposición se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta de resinas del monte, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento».

Portillo a 13 de enero de 1975.—El Alcalde.—305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Benito Pérez Galdós.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Benito Pérez Galdós.

Presupuesto total: 1.135.389 pesetas.

Garantía provisional: 32.707 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo al veinticuatro presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Benito Pérez Galdós, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones

facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Salamanca, fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 31 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Alejandro Pariente Lamas.—28-3.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de la sala de actos de la Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución de las obras de construcción de la sala de actos de la Casa Consistorial, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico aprobado al efecto.

Objeto del concurso: Tiene por objeto la adjudicación de las obras de construcción de la sala de actos de la Casa Consistorial de esta población.

Duración del contrato: Las obras se iniciarán a los quince días, contados a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del concurso, y habrán de terminarse en el plazo de tres meses a partir de su iniciación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.780.181 pesetas, a la baja.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán examinarse los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal, en sobre sellado y lacrado, conteniendo los documentos a que hace referencia el artículo 14 del pliego de condiciones, que en concreto son los siguientes:

- Proposición extendida conforme al modelo que figura al final de este edicto.
- Memoria firmada por el proponente expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas y elementos de trabajo con que cuenta.
- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no estar incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Escritura de poder autorizada por Notario, legalizada en su caso y bastantada por Letrado, cuando el oferente no actuase por sí mismo.

Garantías: La garantía provisional será de 35.603 pesetas, y la definitiva se calculará según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego general de condiciones económico-

administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de la obra de construcción de la sala de actos de la Casa Consistorial, se compromete a ejecutarla con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 27 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—147-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma del Mercado Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución de las obras de reforma del Mercado Municipal, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico aprobado al efecto.

Objeto del concurso: Tiene por objeto la adjudicación de las obras de reforma del Mercado Municipal de esta población.

Duración del contrato: Las obras se iniciarán a los quince días, contados desde el siguiente al de la adjudicación definitiva del concurso, y habrán de terminarse en el plazo de cuatro meses a partir de su iniciación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 1.906.709 pesetas, a la baja.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, de nueve a trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán examinarse los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal, en sobre sellado y lacrado, conteniendo los documentos a que hace referencia el artículo 14 del pliego de condiciones, que en concreto son los siguientes:

a) Proposición extendida conforme al modelo que figura al final de este edicto.

b) Memoria firmada por el proponente expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas y elementos de trabajo con que cuenta.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Escritura de poder autorizada por Notario, legalizada en su caso y bastantada por Letrado, cuando el oferente no actuase por sí mismo.

Garantías: La garantía provisional será de 38.134 pesetas y la definitiva se calculará según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas.

* Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en actuando en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de la obra de reforma del Mercado Municipal se compromete a ejecutarla con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 27 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de parcelas de la playa.

Objeto: La enajenación, en segunda subasta, de las parcelas de la playa que a continuación se relacionan: Cuatro de la manzana 10, señaladas con los números 4, 6, 7 y 8, de superficie aproximada en conjunto de 2.300 metros cuadrados; cuatro parcelas de la manzana 11, señaladas con los números 2, 3, 6 y 7, de superficie aproximada en conjunto de 2.449 metros cuadrados, y dos parcelas de la manzana 17, señaladas con los números 2 y 3, con superficie aproximada en conjunto de 1.300 metros cuadrados. Se hace constar que todas estas parcelas están situadas en la margen izquierda de la playa, entre Calzada de la Infanta y avenida del Doctor Salvador Gallardo.

Las parcelas correspondientes a las manzanas 10 y 11 se dedicarán a edificación extensiva alta, y las dos parcelas de la manzana 17, a edificación aislada baja.

El precio unitario de licitación para las parcelas de edificación extensiva alta es de 2.000 pesetas el metro cuadrado y para las de edificación aislada baja es de 1.500 pesetas metro cuadrado.

Tipo de licitación: El resultante de multiplicar el número de metros cuadrados que la parcela solicitada tenga por el importe ofrecido por cada metro cuadrado. No se admitirán ofertas inferiores al tipo de licitación. La superficie señalada en cada caso es solamente indicativa, debiéndose efectuar una medición por los técnicos municipales una vez sea adjudicada la parcela, en cuyo momento se notificará al adjudicatario el importe total a ingresar en arcas municipales.

Garantías: Se acompañará recibo de la garantía provisional por un 2 por 100 del precio de licitación. La garantía definitiva ascenderá al 5 por 100 del precio del remate.

Presentación de propuestas: En plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y en horas de nueve a trece, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo licitatorio, encontrándose el pliego de condiciones completo, en el que se determinan los documentos que debe comprender, a disposición de los licitadores, durante todo el período de realización de esta subasta.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado vecino de con domicilio en

provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el actuando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio y del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de enajenación de diversas parcelas de la playa de propiedad municipal, desea tomar parte en la subasta, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra) por metro cuadrado, por el solar correspondiente a la manzana número parcela número, que se señala en su descripción como de una superficie de metros cuadrados, si bien en cuanto a la superficie se estará a lo que realmente resulte de la medición que habrá de practicarse una vez efectuada la adjudicación. (Caso de concurrir a más de una parcela, se repetirá el ofrecimiento particularizado para cada una de ellas.)

b) Declara, bajo su responsabilidad, que acepta, por conocerlas previamente, cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Sanlúcar de Barrameda, 3 de enero de 1975.—El Alcalde.—155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de alcantarillado de la calle Mosén Camilo Rosell.

Habiendo resultado desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar las obras del proyecto de alcantarillado de la calle Mosén Camilo Rosell, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, del 27 de noviembre de 1974, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, del 27 de noviembre de 1974, se convoca segunda subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª **Objeto del contrato:** Contratar, mediante subasta, las obras del «Proyecto de alcantarillado de la calle Mosén Camilo Rosell, entre Irlanda y Baleares y ésta, entre avenida Pallaresa y San Jerónimo».

2.ª **Tipo de licitación:** Cinco millones ciento veinticinco mil seiscientos cincuenta y cinco (5.125.605) pesetas.

3.ª **Plazo:** Las obras deberán estar entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.ª **Pago:** Contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico Municipal Director de las mismas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, se efectuará el pago de la parte que corresponda al Ayuntamiento, y el resto, financiado por contribuciones especiales, a medida que se vaya ingresando el importe de las mismas.

Existe consignación suficiente en la partida 6.1101 del presupuesto de Urbanismo de 1972 y en la misma partida del presupuesto de Urbanismo de 1974.

5.ª **Garantía provisional:** Ochenta y una mil doscientas cincuenta y seis (81.256) pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Proposiciones y documentación:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en Secretaría General, de las nueve a las trece horas de los días laborables, durante el plazo que se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos conforme al

siguiente modelo y con la documentación que se expresa que deberá acompañarse necesariamente:

Don con domicilio en, documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de alcantarillado de la calle Mosén Camilo Rosell, entre Irlanda y Baleares y ésta, entre avenida Pallaresa y San Jerónimo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

d) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acompaña último recibo acreditativo de estar al corriente de pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

f) Acompaña último boletín de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente de pago de los Seguros Sociales.

g) Se obliga al cumplimiento de las disposiciones referentes a la legislación vigente social y laboral y, en general, todas las relativas a seguros sociales, subsidios, seguridad e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional.

h) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económico administrativas y facultativas de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.ª *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles, de nueve a trece horas.

9.ª *Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Coloma de Gramanet, 28 de diciembre de 1974.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

La Corporación que preside tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de maderas que seguidamente se detalla, en el monte número 305, «Carbonera», durante el año forestal 1974-75.

Quinientos cuatro pies de pino silvestre, equivalentes a 379,024 metros cúbicos, y 136 pies de abeto, equivalentes a 148,466 metros cúbicos, en pie y con corteza.

Tasación: 1.300.000 pesetas.

Precio índice: 1.625.000 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones: La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece

horas de su mañana; presentación de pliegos, con veinticuatro horas de antelación al acto de la subasta.

La fianza provisional para licitar será del 5 por 100 de la tasación y la definitiva del 20 por 100 del remate.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán a la hora indicada.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que corresponde celebrar la primera, a la misma hora, precios y condiciones.

Los gastos que lleve consigo esta subasta serán de cuenta del señor rematante (anuncios, gastos del ICONA, señalamiento y señor Notario, etc.).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, calle, número, lo cual acredita con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, y carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós en el «Boletín Oficial del Estado», ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, a los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele.

Asimismo, hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa Cruz de la Serós, 4 de enero de 1974.—El Alcalde.—158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un pabellón polideportivo.

En cumplimiento de acuerdo municipal se abre licitación para contratar mediante concurso las obras de construcción de un pabellón polideportivo, según proyecto técnico del Arquitecto don Juan Rosell Bolea, aprobado reglamentariamente por la Comisión de Urbanismo.

Servirá de tipo para la licitación el presupuesto de contrata, que asciende a 17.396.990 pesetas.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de ocho meses y los pagos se efectuarán mensualmente contra certificaciones reglamentariamente aprobadas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer pueden examinarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de diez a trece horas.

La garantía provisional que se exige a los licitadores se fija en el 2 por 100 del importe de las obras y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe del remate.

La propuesta se ajustará al siguiente modelo:

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, domiciliado en, calle, número, actuando en representación de, declara conocer el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que sirve de base para el concurso y se obliga a ejecutar las obras de construcción de un pabellón polideportivo, con sujeción estricta al proyecto, por el precio de

Declara también bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación y acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad.
2. Poderes bastanteados foliados del número al número
3. Carnet de Empresa con responsabilidad.
4. Licencia fiscal como contratista.
5. Ultimos recibos de la Seguridad Social.
6. Resguardo de la fianza provisional.
7. Referencias y justificación de experiencia en obras similares.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

Para el pago de la cantidad objeto de este concurso existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir para el concurso y que se expone al público con la documentación aludida puede ser impugnado ante la Corporación Municipal durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, según preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Sardanyola, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Domingo Fatjó.—198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre el río Sech.

En cumplimiento de acuerdo municipal se abre licitación para contratar mediante subasta las obras de construcción de un puente sobre el río Sech, en la avenida de la Primavera, según proyecto técnico del Ingeniero señor Castellort, aprobado reglamentariamente por la Comisión de Urbanismo.

Servirá de tipo para la licitación el presupuesto de contrata, que asciende a 2.501.495 pesetas.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de seis meses y los pagos se efectuarán mensualmente contra certificaciones reglamentariamente aprobadas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer pueden examinarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, horas de 10 a 13.

La garantía provisional que se exige a los licitadores se fija en el 2 por 100 del presupuesto de contrata y la definitiva se elevará al 4 por 100 del importe del remate.

La propuesta se ajustará al siguiente modelo:

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, domiciliado en, calle, número, actuando en representación de, declara conocer el proyecto, pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que sirve de base para la subasta y se obliga a ejecutar las obras de construcción de un puente sobre el río Sech en la avenida Primavera, con sujeción estricta al proyecto, por el precio de

Declara también bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y acompaña a esta proposición los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad.
2. Poderes bastanteados foliados del número al número
3. Carnet de Empresa con responsabilidad.

4. Licencia fiscal como contratista.
5. Ultimos recibos de la Seguridad Social.
6. Resguardo de la fianza provisional.
7. Referencias y justificación de experiencia en obras similares.

La apertura de plicas se celebrará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

Para el pago de la cantidad objeto de esta subasta existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir para la subasta y que se expone al público con la documentación aludida, puede ser impugnado ante la Corporación Municipal durante los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio, según preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Sardanyola, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Domingo Fotjó.—197-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Parque de Bomberos.

Esta Alcaldía ha dispuesto anunciar la segunda subasta de las obras de construcción de un edificio para Parque de Bomberos, por el tipo, a la baja, de pesetas 2.259.497, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de 27 de noviembre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 285 de 28 del mismo mes, cuyo pliego de condiciones y proyecto han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose dicho plazo con referencia a la última publicación de dichos diarios.

Villafranca de Ordizia, 7 de enero de 1975.—El Alcalde.—174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión administrativa para la construcción de la red de agua potable a la zona denominada Montiboli, de esta ciudad.

Objeto: Este concurso tiene por objeto otorgar la concesión administrativa para la construcción de la red de agua potable a la zona denominada Montiboli, de esta ciudad, según proyecto del Ingeniero don Javier Estrada, con un presupuesto de ejecución por contrata de pesetas 8.086.846,49, aprobado por este Ayuntamiento, el cual forma parte del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas, igualmente aprobado, y la subsiguiente explotación del servicio exclusivamente en cuanto afecta a las acometidas futuras a dicha red.

Plazo: El plazo máximo de la concesión será de seis años a partir de la fecha de comienzo de la explotación, aunque sea parcial, y, en todo caso, del plazo de finalización de la obra, según proyecto técnico.

Tarifas: Las tarifas que por derecho de acometida serán percibidas directamente por el concesionario de los usuarios son las siguientes:

Acometida por chalet: 25.000 pesetas.

Acometida por vivienda y apartamento: 20.000 pesetas.

Acometida por local comercial: 14.000 pesetas.

Los chalets o casas construidas desde hace más de diez años y que no tengan carácter suntuario, a criterio de la Corporación, pagarán el 50 por 100 de la tarifa.

El Ayuntamiento percibirá el 20 por 100 de cada acometida otorgada.

Garantías: La provisional será de pesetas 156.250 y la definitiva de 312.500 pesetas.

Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será en el Registro Especial del Negociado 1.º, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las ocho a las catorce horas.

Documentación: Las plicas contendrán en sobre cerrado los siguientes documentos:

a) Declaración del licitador de no hallarse comprendido de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador, o poder bastanteado en forma si obra en representación.

c) Proposición ajustada al modelo oficial que se inserta a continuación.

d) Cuantos documentos estime convenientes para acreditar la solvencia técnica y financiera de la persona o Sociedad que se presenta al concurso.

e) Resguardo de constitución de la fianza definitiva.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de construcción y explotación del proyecto de conducción de agua potable a Montiboli».

Apertura de pliegos: Se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme al artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Ejecución de las obras: Las obras darán comienzo en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales. El replanteo se realizará dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación definitiva.

El concesionario se compromete a ejecutar el proyecto de conducción de agua potable a Montiboli en el plazo de un año, con sujeción a las condiciones facultativas del mismo, cuyas obras se ajustarán exactamente al proyecto de referencia.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que rigen el presente concurso, aprobadas por este Ayuntamiento y expuestas al público, están de manifiesto en estas oficinas municipales.

Modelo de proposición

Don de edad, estado profesión vecino con domicilio en provisto con documento nacional de identidad número expedido el enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que anuncia el Ayuntamiento de Villajoyosa para la concesión de construcción y explotación del proyecto de conducción de agua potable a Montiboli, acepta dichas condiciones y ofrece además como mejoras

(Fecha y firma.)

Villajoyosa, 4 de enero de 1975.—El Alcalde, Jaime Botella.—144-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca (Segovia) referente a la subasta de resinas.

Habiéndose apreciado error en el anuncio de subasta de resinas de esta Comunidad, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 1, correspondiente al 1 de enero en curso, se advierte que la celebración de la antedicha subasta será el día 28 del corriente mes de enero, admitiéndose las plicas hasta las trece treinta horas del día 27 de dicho mes, permaneciendo inalterado en todo lo demás.

Coca, 7 de enero de 1975.—El Alcalde-Presidente, Leonides González.—210-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Portillo (Valladolid) por la que se anuncian subastas de resinas.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en acuerdos de la Junta Plenaria de esta Comunidad de Villa y Tierra, y haciendo uso excepcionalmente de la reducción de plazos señalado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncian al público las siguientes subastas de productos resinosos en los montes propios de esta Entidad que se expresan:

Monte Llanillos - Parrilla, entalladura cuarta, clase C, pinos a vida, 23.830, sistema ácido. Tipo de licitación, 1.340.400 pesetas. Primera subasta y apertura de pliegos, a las doce horas del día 3-2-1975. Garantía provisional de 40.200 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Monte Hoyos, entalladura tercera, clase C; pinos a vida, 8.352, sistema ácido. Tipo de licitación, 501.000 pesetas. Primera subasta y apertura de pliegos, a las once horas del día 5-2-1975. Garantía provisional de 15.030 pesetas, y definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para su apertura, en horas hábiles de oficina de Secretaría Municipal.

Segundas subastas, undécimo día hábil siguiente a las primeras desiertas.

Expedientes, pliegos y documentación a disposición licitadores en Secretaría Comunidad.

Proposiciones según siguiente modelo:

Don en representación propia, o de mayor de edad, de estado profesión vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por el aprovechamiento de resinas del monte perteneciente a los propios de esta Comunidad, la cantidad de pesetas céntimos (consignar la cantidad en letra y en cifras). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas (en letra y en cifras; lugar donde se constituyó la garantía), en concepto de garantía provisional para optar a esta subasta.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

(Fecha y firma del proponente.)

En sobre que contenga la proposición se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta de resinas del monte perteneciente a los propios de esta Comunidad».

Portillo, 13 de enero de 1975.—El Presidente.—306-A.